



La fuerza que transforma Bolivia

0071

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE EMBALADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y ENSERES PERSONALES
SANTA CRUZ
CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-DCCEN-058/2015**

Fecha: Cochabamba, 07 de septiembre de 2015
Nº YPFB-NA-RPC-067/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº DTCC-002/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE EMBALADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y ENSERES PERSONALES SANTA CRUZ" con código Nº EPNE-DCCEN-058/2015 a la empresa MUDANZAS Y TRANSPORTE LIFTVANS BOLIVIA S.A. representada legalmente por GONZALO FERNANDO MERCADO FERNANDEZ por un importe total de Bs. 2.560,00 (Dos Mil Quinientos Sesenta 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIO DE EMBALADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y ENSERES PERSONALES DE CBBA. A SANTA CRUZ	1	1	2.560,00	2.560,00	15 DIAS CALENDARIO

Hasta un importe máximo de Bs. 2.560,00 (Dos Mil Quinientos Sesenta 00/100 Bolivianos).

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



Ing. Ronald M. Cuba Nuñez del Prado
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN